

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Universidad de Murcia

1861 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-357/2019) de 26 de marzo, por la que se modifica la resolución (R-277/2019) de 7 de marzo de 2019, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y la composición del tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad.

Habiéndose publicado mediante Resolución del Rector (R-277/2019) de 7 de marzo, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 11 de marzo) la composición del Tribunal calificador de conformidad con la base 5.1. de la Resolución del Rector (R-1165/2018) de 21 de noviembre ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 27 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 86 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de consolidación excepcional y habiéndose producido en varios de los miembros de dicho Tribunal, alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a sustituir a los vocales afectados por dichas circunstancias por los nuevos vocales que se relacionan a continuación en el orden correspondiente.

Vocal 1.º Titular: D.ª Luisa María Martínez Vicente, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector, en sustitución de D. Justo Montoya Bernabeu.

Vocal 1.º Suplente: D.ª Gloria Ginesa Sánchez Pérez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector, en sustitución de D. Miguel Soria Rodríguez.

Vocal 3.º Suplente: D. Juan Caravaca Monteagudo, Funcionario de la Universidad de Murcia, en sustitución de D. Ramón Ángel Montaña Yuste.

Vocal 5.º Titular: D. Alejandro Corredor Rius, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo, en sustitución de D.ª María Isabel Corbalán González.

Vocal 5.º Suplente: D.ª Cecilia Manuela Costa González, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo, en sustitución de D. Alejandro Corredor Rius.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y cuantos actos administrativos se deriven de ella, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer potestativamente ante el Rector de la Universidad de Murcia, recurso de reposición en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 26 de marzo de 2019.—El Rector, (P.D.F. (R-381/2018) de 20/4/2018) el Gerente, José Antonio Cascales Saseta.